

SEGUNDAS JORNADAS INTERNAS DE LA COMISION

El Secretariado de la Comisión ha resuelto convocar a las Segundas Jornadas Internas de Trabajo que, al igual que las realizadas el año pasado en esta misma época, están destinadas a fortalecer la labor de defensa y promoción de los derechos humanos que realiza esta institución.

1. PARTICIPANTES

Tomarán parte en estas jornadas los colaboradores que se indica:

- Integrantes del Consejo
- Los jefes de Departamentos y el personal administrativo estable.
- Todos los integrantes permanentes de los departamentos, según nómina que estos entregarán al Secretariado a más tardar el día viernes 29 de octubre.
- Los colaboradores voluntarios que los departamentos consideren importante invitar, según lista que estos propondrán al Secretariado antes del viernes 29 de octubre.
- Los equipos directivos de los Comités de base y zonales de derechos humanos, de acuerdo con la nómina que el departamento de Comités de Base entregue al Secretariado, a más tardar el viernes 29 de octubre.

Las invitaciones serán cursadas por el Secretariado según una lista numerada que se confeccione, no pudiendo participar en las jornadas las personas que no estén en ella.

2. OBJETIVOS DE LAS JORNADAS

Estas sesiones de trabajo buscan obtener para todos los participantes:

- Un conocimiento más riguroso, profundo, homogéneo y completo sobre la realidad de la vigencia en Chile de los Derechos Humanos y sus alcances en el conjunto de la realidad nacional.

- Un mejor conocimiento de la filosofía de acción de la Comisión, precisándose sus líneas prioritarias de Trabajo en que debe traducirse.
- Una información detallada del trabajo realizado, adecuadamente evaluado, que permita mejorar las capacidades reales para avanzar en la aplicación de las orientaciones, asegurando los consensos que facilitan la acción.
- Un conjunto de recomendaciones que puedan incorporarse a los planes y programas de trabajo de la Comisión.

3. ETAPAS DE LAS JORNADAS

Las Segundas Jornadas se llevarán a cabo en tres etapas:

a. Discusión de la situación de los Derechos Humanos en Chile

Esta fase comprende en primer término la discusión de los informes mensuales y, especialmente, el balance del primer semestre, llevada a cabo en reuniones ordinarias de cada departamento.

Luego el día sábado 6 de noviembre, entre 10 y 13 horas, se desarrollaría una discusión colectiva, con participación conjunta de todos los convocados en dos sesiones: una de comisiones, entre 10 y 11.30 y una plenaria entre 12 y 13 horas.

b. Informe y discusión de los planes de trabajo realizados en 1982 y por realizar a futuro, por parte de cada departamento.

Para este objeto cada departamento hará entrega antes del 6 de noviembre de sus respectivos informes a los otros departamentos.

Esta etapa se desarrollará en dos sesiones de trabajo los días miércoles 10 y miércoles 17 de noviembre, entre 18 y 21 horas.

c. Plan de Trabajo General de la Comisión

El Secretariado presentará el plan general de trabajo de la Comisión el sábado 20 de noviembre, en una sesión de 10 a 11.30 horas. Este plan será discutido, para elaborar recomendaciones en sesiones de 12 a 13.30 y de 14.30 a 16 horas. Finalmente, se entregarán las recomendaciones en la sesión plenaria de 16.30 a 17.30 horas.

Observación. Por razones muy comprensibles no se hará entrega de ningún documento global y explícito de trabajo, salvo los propios al estudio de la situación de los Derechos Humanos.

Santiago, 19 de octubre de 1982.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS